



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Jocotepec REGIDORAS Y REGIDORES
Gobierno Municipal DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC
2015-2018 PRESENTES

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 fracción I, artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto 1 del Reglamento del ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA** a celebrarse en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Jocotepec, siendo en la Sala de Regidores, el día 30 de Marzo del 2016 a las 09:00 horas con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.-----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación y firma de las Actas de las Sesiones: Primera Extraordinaria 2016 y Tercera Ordinaria 2016.-----
- 4.- Lectura de las Comunicaciones recibidas.-----

UNO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 18 de Febrero de 2016, Aprobó Acuerdo Legislativo número 185-LXI-16 en el que se exhorta al H. Ayuntamiento Constitucional que preside para que analice su Reglamento, para que en su caso, reforme la denominación de la Comisión Edilicia referente a Políticas de Género, recibiendo el concepto de Igualdad sobre el de Equidad y, en caso de que en sus reglamentos, no se contemple la existencia de la Comisión Edilicia que trate de Políticas de Género, se evalúe su creación.

DOS.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 18 de Febrero de 2016, Aprobó Acuerdo Legislativo número 182-LXI-16 mediante el cual solicita se divulguen metas aspiracionales y plazos indicativos en materia de cambio climático que se expresan en el punto primero del acuerdo legislativo en comento y que a la letra dice:

PRIMERO: *Envíese atento y respetuoso oficio a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco. Con la finalidad de divulgar las siguientes metas aspiracionales y plazos indicativos en materia de Cambio Climático:*

I.- Adaptación:

a) En materia de protección civil los Municipios deberán establecer, a la brevedad posible, un Programa tendiente a la integración y publicación del atlas de riesgo de los asentamientos humanos más vulnerables ante el cambio climático.



b) Antes del 30 de noviembre de 2015 los Municipios más vulnerables ante el cambio climático del Estado de Jalisco, en coordinación con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, deberán contar con un programa de desarrollo urbano que considere los efectos del cambio climático.

Jocotepec

Gobierno Municipal
2015-2018

II.- Mitigación:

Para el año 2018, los municipios de Jalisco, en coordinación con el Gobierno del Estado y demás instancias administrativas y financieras y con el apoyo técnico de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, desarrollarán y construirán la infraestructura para el manejo de residuos sólidos que no emitan metano a la atmósfera en centros urbanos de más de cincuenta mil habitantes, y cuando sea viable, implementarán la tecnología para la generación de energía eléctrica a partir de las emisiones de gas metano.

TRES.- Se turna a la Comisión de Reglamentos y Gobernación el Proyecto de Reglamento del Rastro Municipal, para su estudio y análisis, exhortando a los integrantes de la Comisión Edilicia de Rastro para que participen en los trabajos de revisión del proyecto en comento en coordinación con la Comisión de Reglamentos y Gobernación.

5.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la propuesta para que este H. Ayuntamiento en el ámbito de posibilidades se adhiera a la iniciativa global "Ciudades Seguras, libres de Violencia contra las Mujeres y las Niñas" que propone la ONU Mujeres (Acuerdo Legislativo aprobado por el Honorable Congreso de Jalisco número 178-LXI-16). -----

6.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Señores Ediles, la presentación del Plan de Desarrollo Municipal. -----

7.- ASUNTOS VARIOS. -----

ATENTAMENTE
JOCOTEPEC, JALISCO A 28 DE MARZO 2016

C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

